DECRETO Nº 054/06

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza Nº 1126/96 y sus modificatorias, en relación a la Dirección del Centro de Cuidado Infantil de esta localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante local mediante Resolución Nº 1969/06 dada en la Sala de Sesiones con fecha 10 de mayo de 2006, presta acuerdo para la continuidad de la Directora Docente de dicho establecimiento;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Art. 1°.-: DISPONESE la continuidad de la **Sra. Andrea Miriam ACUÑA**, DNI Nº 20.923.543, en el cargo de **Directora Docente del Centro de Cuidado Infantil "Eva Perón"** de esta Municipalidad, por el término de un (1) año contado a partir del día 10 de mayo de 2006, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 1126/96 y sus modificatorias.-

Art. 2°.-: COMUNIQUESE a la oficina de personal y al área liquidación de sueldos, a los efectos que correspondan.-

Art. 3°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario General Municipal.-

Art. 4°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 11 de mayo de 2006.-

Firmado: OSCAR AMANTE CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO
SEC.GRAL. INTENDENTE MPAL